



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-005808

Res. 28/2026

Montevideo, 19 de enero de 2026.

VISTO: La Resolución N° 2263/2025 de fecha 18 de agosto 2025, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado para cumplir funciones de “Coordinador Ejecutivo de los Polideportivos”, con 30 horas semanales de labor, a los efectos de conformar una lista de homologación para cubrir cargo vacante, suplencias y/o licencias para los Departamentos de Rivera, Canelones y Treinta y Tres;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los postulantes con las cédulas de identidad: 4.192.431-0 y 4.275.320-9, no se encuentran habilitados por no cumplir con los requisitos excluyentes de inscripción establecidos en las bases del Llamado;

III) que los postulantes con cédulas de identidad: 4.308.190-6, 4.666.711-9, 4.322.182-7 y 4.179.976-5, quedaron eliminados por no presentarse a la etapa 2 de entrevista;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

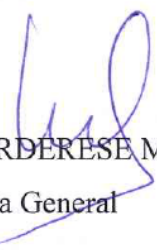
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I	PUNTAJE FINAL
1	MORALES MÉNDEZ, Diego	4.139.587-4	91,60
2	MACHADO ARRAMBIDE, José	4.778.160-3	88,70
3	CABRERA DA SILVA, Jorge	3.996.291-6	85,90
4	PEREIRA PINTOS, Oscar	3.307.556-9	79,60
5	RODRÍGUEZ MIERES, José	4.413.959-2	73,70
6	VÁZQUEZ LARROSA, Arlen	4.042.515-3	72,00
7	CEDRES PEREIRA, Oscar	4.445.582-7	70,30

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Cumplido, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mb